



MUNICIPAL

# ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA NUMERO 31-B.

En la Población de Tumbalá del Estado de Chiapas, Cabecera Municipal del mismo nombre, Siendo las 16:10 Horas del día 12 del mes de abril del año 2022 Se reunieron en la Sala de los Regidores del Edificio Histórico del Honorable Ayuntamiento Municipal de los C.P. Heidy Mayra Vázquez Arcos. Presidentaeno Municipal Constitucional, Lic. Agustín López Peñate, Síndico Municipal Propietario, Marisol Arcos Vázquez, Primera Regidora Propietaria, Diego Díaz Sánchez, Segundo Regidor Propietario, Lorena Avendaño Montejo, Tercera Regidora Propietaria, Sebastián Díaz Velasco, Cuarto Regidor Propietario, Bárbara Álvaro Meneses, Quinta Regidora Propietaria, así como las Regidoras de Representación Proporcional las Ciudadanas María Feliciana Montejo Díaz Regidora Plurinominal del Partido Nueva Alianza (PANAL), Silvia Cristel Pérez-Velasco, Regidora Plurinominal del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), Anacleta López López, Regidora Plurinominal del Partido Chiapas Unido, y la C. Ing. Rosa Adelid López Solís, en su calidad de Secretaria Municipal todos integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal para el Periodo 2021-2024, en términos por los Artículos 44, 46, 47, 48, 50 Y 57 Fracción XXIV de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, en el cual se convoca una Sesión Extraordinaria de Cabildo, de acuerdo con los siguientes puntos:

# ORDEN DEL DÍA

Lista de Asistencia del Cabildo.

2.- Declaración e Instalación Formal de la Sesión Extraordinaria.

3.- Se somete a consideración del Pleno del Cabildo para su análisis, discusión y en su caso su aprobación el Programa Anual de Seguimiento y Evaluación Municipal (PRASEM), correspondiente al Periodo Constitucional 2021-2024.

C.C.P. Archivo Minutario.

Página 1 de 5

Calle Central S/N, Zona Centro, Tumbalá, Chiapas.





PRESIDENCIA MUNICA TUMBALA, CHIAPAS

MUNICIPAL

4.- Clausura de la Sesión de Cabildo.

Una vez enterados del orden del día, los presentes que conforman el Honorable Ayuntamiento Municipal aprobaron de conformidad los puntos a analizar.

#### DESARROLLO DE LA SESION.

PRIMERO.- La Ingeniera Rosa Adelid López Solís en su calidad de Secretaria del Gobierno Municipal procedió al pase de lista de asistencia de los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Municipal, en el cual se constató que se encuentra la totalidad de los convocados, por lo tanto, existe quorum legal para proceder con el desahogo de los puntos con los arábigos del 1 al 4 y en consecuencia los acuerdos que se tomen en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo son válidos y como consecuencia tienen valor jurídico.

SEGUNDO. - Habiéndose comprobado el Quorum Legal, la Contadora Heidy Mayra Vázquez Arcos, en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional y con la facultad que me confiere la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas en sus Artículos 44, 46, 47, 48, 50 Y 57 Fracción XXIV, declara instalada formalmente la Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las 16:16 Horas del mismo día

TERCERO. – Continuando con el orden del día, la Ciudadana C.P. Heidy Mayra Vázquez Arcos, Presidenta Municipal Constitucional, solicita el uso de la palabra a través de la Secretaria Municipal Ingeniero Rosa Adelid López Solís, mismo que le concede el uso de la voz para exponer lo siguiente: el Programa Anual de Seguimiento y Evaluación Municipal (PRASEM), permitirá a la instancia de Planeación Municipal y a las Unidades Administrativas asegurar el cumplimiento de

C.C.P. Archivo Minutario.

Página 2 de 5

Calle Central S/N, Zona Centro, Tumbalá, Chiapas.





las metas, objetivos u indicadores establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, mucipal mediante el seguimiento oportuno por parte de las diversas áreas de la Administración Pública Municipal, permitiendo de ser necesario la modificación de las Metas Establecidas durante el primer ejercicio de la administración, siempre cuando aseguren el cumplimiento del objetivo de la Política Pública y con ello una reorientación del gasto programado en congruencia con los resultados de tuasala, CHIAP evaluación anual realizada. Cada una de las áreas administrativas responsables de metas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 implementará de considerarse necesario las mejoras a las Políticas Publicas y sus metas a fin de cumplir con el objetivo de esta. De acuerdo al proceso señalado en el Programa Anual de Seguimiento y Evaluación Municipal (PRASEM), en virtud que es de suma importancia para establecer un Programa Anual de Trabajo, en el Marco del Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas, sus Objetivos y Metas, además de Fortalecer los Mecanismos internos de las áreas operativas responsables de conducir las Políticas Públicas y sus Metas. 6 MUNICIPA

Por eso propongo que se analice, discuta y en su caso se Apruebe el Programa. Anual de Seguimiento y Evaluación Municipal (PRASEM), correspondiente al Periodo Constitucional 2021-2024, como lo he manifestado es de beneficio para el Desarrollo y Bienestar de nuestro Municipio.

Una vez que los integrantes del Honorable Cabildo escucharon y analizaron lo expuesto, levantaron la mano aprobaron y autorizaron por unanimidad de votos.

Acto Seguido. - La Contadora Heidy Mayra Vázquez Arcos, en calidad de Presidenta Municipal Constitucional, declaro: Que se aprueba por unanimidad de Votos de los presentes el orden del día con el arábigo número 3.

C.C.P. Archivo Minutario.

Página 3 de 5

Calje Central S/N, Zona Centro, Tumbalá, Chiapas.

palá, Chiapa





CUARTO. - La Ingeniera Rosa Adelid López Solís en su calidad de Secretaria Municipal, informa ante el pleno que los puntos del orden del día fueron agotados en su totalidad por lo que no habiendo otro asunto que tratar. La Contadora Heidy Mayra Vázquez Arcos, Presidenta Municipal Constitucional, procede a declarar la clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 16:58 Horas, en el lugar, día mes y año al inicio citados y para su constancia firman al margen y al calce los que en ella intervinieron.- Damos fe. - - - - -

POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TUMBALÁ.

CHIAPAS.

C.P. Heidy Mayra Vázguez Arcos

Presidenta Municipal Constitucional.

PRESIDENCIA MUNICIPAL TUMBALA, CHIAPAS

Lic. Agustin Lopez Peñate

Síndico Municipal Propietario

C. Marisol Arcos Vázquez

Primera Regidora Propietaria.

C. Diego Diaz Sánchez SINDICO MUNICIPLorena Avendaño Montejo

Segundo Regidor Propietario.

Tercera Regidora Propietaria.

C. Sebastián Díaz Velasco Cuarto Regidor Propietario.

C. Bárbara Álvaro Meneses Quinta Regidora Propietaria.

SECRETARÍA NO COPArchivo Minutario.

Página 4 de 5





O MUNICIPAL MBALA, CHIAPAS

#### REGIDORAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

C. María Feliciana Montejo Díaz Regidora Plurinominal del Partido

Nueva Alianza.

C. Silvia Cristel Pérez Velasco ESIDENCIA

Regidora Plurinominal del Partido

Movimiento de Regeneración Nacional.

C. Anacleta López López

Regidora Plurinominal del Partido Chiapas Unido.

POR LA SECRETARÍA MUNICIPAL

Ing. Rosa Adelid López Solís

Secretaria Municipal.







LA INGENIERO ROSA ADELID LÓPEZ SOLÍS, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUMBALÁ, CHIAPAS; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EL ARTICULO 80 EN SU FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

# CERTIFICO.

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL Y QUE CONSTA DE 05 (CINCO) FOJAS ÚTILES, MISMA QUE TUVE A LA VISTA EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE AL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA NÚMERO 31-B DE FECHA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2022; LAS CUALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TUMBALA, CHIAPAS.

SE EXTIENDE LA PRESENTE, A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL PUEBLO DE TUMBALÁ, CHIAPAS; A LOS 13 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (DOS MIL VEINTIDOS).

ATENTAMENTE

SECRETARÍA MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL.

C.C.P. Archivo Minutario.